

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Murcia, 8 de enero de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

### Ampliación de capital por compensación de créditos

Tal y como se comunicó al mercado por medio de la otra información relevante de fecha 28 de julio de 2025 ([05121\\_OtraInfRelev\\_20250728.pdf](#)), la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha acordó la ampliación del capital de la Compañía por compensación de créditos, mediante la emisión de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA (2.459.451) acciones nuevas de 0,04 euros de valor nominal cada una.

El importe nominal total de la ampliación es de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (98.378,04 €), y la prima de emisión total es de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.599.703,59 €). Por lo tanto, el aumento de capital por compensación de créditos se realizó por un importe total, nominal más prima, de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.698.081,63 €), de lo que resulta un precio de emisión de tres euros con trece céntimos (3,13 €) por acción, del que, 3,09 euros se corresponden con la prima de emisión por cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 3 de junio de 2025 y BDO Auditores, S.L.P., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los créditos con fecha 26 de junio de 2025. Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad fueron puestos a disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web del BME

Growth, junto con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria ([05121\\_OtraInfRelev\\_20250626\\_2.pdf](#)).

Su elevación a público se produjo en fecha 29 de julio de 2025 mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. Alfonso Madridejos Fernández, con número de protocolo 2.278, y cuya inscripción registral se produjo con fecha 11 de noviembre de 2025, en el Registro Mercantil de Murcia, folio electrónico IRUS 1000153983056, inscripción 40, hoja MU-76569.

El detalle de los préstamos capitalizados es el siguiente:

- Primer tramo: Por importe de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (38.378,04 €), mediante la emisión de NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA (959.451) nuevas acciones de valor nominal de CUATRO CÉNTIMOS (0,04 €) de euro cada una y una prima de emisión de TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3,09 €) por acción.

Este primer tramo se produjo en estricta aplicación de los acuerdos alcanzados con los proveedores que se detallarán para compensar sus respectivos créditos. El acuerdo de conversión, en las citadas condiciones, fue acordado por el Consejo de Administración al efecto de mejorar la solvencia de la Sociedad, convirtiendo en capital social deudas vencidas, líquidas y exigibles, permitiendo una más sólida estructura del Balance y permitiendo reducir las obligaciones de pago. Se describen a continuación los créditos que han resultado compensados, tal cual se reflejan en el pertinente informe de administradores, de fecha 3 de junio del 2025:

	Deuda	Deuda AK	Naturaleza	Precio	Nº Acciones	Nominal	Prima de emisión
MECA ALCAZAR, S.L.	170.905,23 €	170.905,23 €	comercial	3,13 €	54.602,00	2.184,08 €	168.720,18 €
OSCAR VICENTE-ORTEGA SANCHEZ	18.845,00 €	10.000,00 €	comercial	3,13 €	3.194,00	127,76 €	9.869,46 €
MORENETE VEGA, JOSE ANGEL	13.951,37 €	13.951,37 €	comercial	3,13 €	4.457,00	178,28 €	13.772,13 €
JHF LEGAL, S.L.U.	20.990,00 €	20.990,00 €	comercial	3,13 €	6.706,00	268,24 €	20.721,54 €
HINOS. MECA RUBIO, S.L.	3.630,00 €	3.630,00 €	comercial	3,13 €	1.159,00	46,36 €	3.581,31 €
JOSE JOAQUIN ALONSO GONZALEZ	51.160,92 €	40.000,00 €	comercial	3,13 €	12.779,00	511,16 €	39.487,11 €
ALQUILOLORCA, S.L.	83.320,94 €	83.320,94 €	comercial	3,13 €	26.620,00	1.064,80 €	82.255,80 €
C LEVEL INTERIM EXECUTIVE, S.L.	35.031,92 €	28.956,60 €	comercial	3,13 €	9.251,00	370,04 €	28.585,59 €
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARTIN	40.655,65 €	40.655,55 €	comercial	3,13 €	12.988,00	519,52 €	40.132,92 €
MOPINVEST CARIBE CONSULTING, S.R.L.	54.534,60 €	54.434,60 €	comercial	3,13 €	17.391,00	695,64 €	53.738,19 €
ALMATEL INVESTMENT, S.L.	35.679,92 €	35.679,92 €	comercial	3,13 €	11.399,00	455,96 €	35.222,91 €
EDUARDO MESAS ORTEGA	7.150,76 €	7.150,76 €	salarios	3,13 €	2.284,00	91,36 €	7.057,56 €
ALBERTO J MUÑOZ SANCHEZ	47.705,74 €	30.600,00 €	salarios	3,13 €	9.776,00	391,04 €	30.207,84 €
JUAN JOSE MORENO TRUJILLANO	15.683,85 €	11.000,00 €	salarios	3,13 €	3.514,00	140,56 €	10.858,26 €
JUAN ANDRES ROMERO HERNANDEZ	10.512,45 €	10.512,45 €	salarios	3,13 €	3.358,00	134,32 €	10.378,77 €
JUAN ANDRES ROMERO HERNANDEZ	302.106,51 €	302.106,51 €	comercial	3,13 €	96.519,00	3.860,76 €	298.243,71 €
RHETO ARQUITECTOS, S.L.P.	2.139.211,61 €	2.139.211,61 €	comercial	3,13 €	683.454,00	27.338,16 €	2.111.872,86 €
		3.003.105,54 €			959.451,00	38.378,04	2.964.703,59 €

- Segundo tramo: Por importe de DIECISEIS MIL EUROS (16.000 €), mediante la emisión de CUATROCIENTAS MIL (400.000) nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) cada una y una prima de emisión de TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3,09 €).

Este segundo tramo hace efectivo el expreso cumplimiento del contrato de préstamo de acciones suscrito el 13 de junio de 2023 entre “RHYMAR PROJECTS DEVELOPER, S.L.”

(Prestamista) y “CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.” (Prestatario), de 400.000 acciones de la segunda, propiedad de la primera, por un valor de cotización, a la fecha de formalización, de 3,13 euros/acción, mediante la devolución de igual número de acciones (120.000), una vez vencido y exigible.

Dicho contrato se formalizó para hacer frente a las obligaciones de liquidez de la Sociedad derivadas de las necesidades de financiación.

- Tercer tramo: Por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000 €), mediante la emisión de CIEN MIL (100.000) nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) cada una y una prima de emisión de TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3,09 €).

Este tercer tramo da cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de préstamo de acciones suscrito el 13 de junio de 2023 entre “RHYMAR PROYECTS DEVELOPER, S.L.” (Prestamista), y “CLERHP ESTRUCTURAS, S.A” (Prestatario) de 100.000 acciones de la segunda, propiedad de la primera, por un valor de cotización, a fecha de su formalización, de 3,13 euros/acción, mediante la devolución de igual número de acciones (100.000), una vez vencido y exigible. Dicho contrato se formalizó para hacer frente a las obligaciones de liquidez de la Sociedad derivadas de las necesidades de financiación.

- Cuarto tramo: Por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), mediante la emisión de SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750.000) nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) cada una y una prima de emisión de TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3,09 €).

Este cuarto tramo da cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de préstamo de acciones suscrito el 13 de junio de 2023 entre “RHYMAR PROYECTS DEVELOPER, S.L.” (Prestamista), y “CLERHP ESTRUCTURAS, S.A” (Prestatario) de 750.000 acciones de la segunda, propiedad de la primera, por un valor de cotización, a fecha de su formalización, de 3,13 euros/acción, mediante la devolución de igual número de acciones (750.000), una vez vencido y exigible. Dicho contrato se formalizó para hacer frente a las obligaciones de liquidez de la Sociedad derivadas de las necesidades de financiación.

- Quinto tramo: Por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) nuevas acciones de la Sociedad, de valor nominal de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) cada una y una prima de emisión de TRES EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (3,09 €) por acción.

Este quinto tramo da cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de préstamo de acciones suscrito el 13 de junio de 2023 entre “RHETO ARQUITECTOS SL.” (Prestamista), y “CLERHP ESTRUCTURAS, S.A” (Prestatario) de 250.000 acciones de la segunda, propiedad de la primera, por un valor de cotización, a fecha de su formalización, de 3,13 euros/acción, mediante la devolución de igual número de acciones (250.000), una vez vencido y exigible. Dicho contrato se formalizó para hacer

frente a las obligaciones de liquidez de la Sociedad derivadas de las necesidades de financiación.

Como consecuencia de la ejecución del presente aumento de capital por compensación de créditos, el capital social de la Sociedad ha quedado establecido en SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (690.251,40 €) divididos en DIECISIETE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (17.256.285) acciones, de 0,04 euros de valor nominal cada una, integrantes de una única clase y serie, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta

El destino previsto de los fondos captados en esta ampliación de capital es la compensar los créditos que la Compañía mantiene con diversos proveedores y prestadores de servicios de la Sociedad, así como reponer los préstamos de títulos realizados por los accionistas y consejeros RHYMAR PROYECTS DEVELOPER, S.L. y RHETO ARQUITECTOS, S.L.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Atentamente,

**D. Juan Andrés Romero Hernández**

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.